



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2021

VISTO el Expediente N° 33068/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante resolución interna N° 011/2021 solicita designación interina del Profesor **FRANCO DAVID MORALES** en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Taller de Educación Artística "Música" del Ciclo Básico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Morales fue designado interinamente en las horas mediante Resolución Rectoral N° 2009/2019.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes al período lectivo 2020.

Que el Profesor Morales cumplió con el dictado de las horas de manera virtual y percibió sus haberes en tiempo y forma, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (foja 17).

Que el Profesor Morales cuenta con disponibilidad horaria y acepta el ofrecimiento.

Que ésta será la última designación interina.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **FRANCO DAVID MORALES**, D.N.I. N° 29.624.681 como Docente Interino de 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Taller de Educación Artística "Música" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Profesor **FRANCO DAVID MORALES**, D.N.I. N° 29.624.681 como Docente Interino de 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Taller de Educación Artística "Música" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

71

Dr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSO MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN Nº 2206 2021

AE.

AE.

Carole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN